	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	57
FECHA:	BARRANQUILLA, julio 28 de 2025
HORA:	09:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ.

Buenos días, a los medios de comunicación, Periodistas, Veedores Ciudadanos que nos ven por los medios digitales, Subsecretaria, secretaria ejecutiva, Secretario general y toda nuestra ciudadanía. Señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria, por favor llame a lista para verificar el quorum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenos días señor Presidente, Honorables Concejales y personas que nos acompañan de manera virtual, Periodistas.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN PRESENTE

Muy buenos días señor Secretario, señor Presidente y Honorables Concejales ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID Presente

ACUÑA DIAZ EDGARDO PRESENTE

Buenos días señor Secretario, Honorables Concejales, la Mesa Directiva señores periodistas y los que nos ven por la distinta plataforma digitales, los amigos del orden público, señores de la barra EDGARDO ACUÑA DIAZ Presente

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES PRESENTE

Buenos días a los Honorables Concejales a los equipos de trabajo a las personas que nos acompañan en la barra la fuerza pública que nos cuida, así para todos los miembros del Concejo ANDRES BALLESTEROS Presente

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE


Buenos días Concejales, Concejales y Equipo de trabajo, Comunicadores sociales y Periodistas amigo de la Policía que siempre nos cuidan Dios y Patria nuestro agradecimiento y amigo de la barra a quien en esta hora están conectados y conectadas con nosotros a través de las redes sociales ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS Presente

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS PRESENTE

CORREA MALOF RACHID PRESENTE

Muy buenos días señor Secretario, un saludo muy especial señor Presidente, a la Mesa Directiva, Honorables Concejales, a todas las personas que nos acompañan, a los funcionarios de la cabina, a las barras a los Medios de Comunicación, señores Periodistas, a los amigos de las fuerzas publicas, también a la Ciudadanía que esta conectadas por la plataforma digital RACHID CORREA MALOOF Presente señor Presidente feliz y bendecida semana señor Presidente

CHAPMAN PATIÑO FRANK PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muy buenos día para todos y bendiciones FRANK CHAPMAN Presente

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS

PRESENTE

Muy buenos días señor Secretario, señor Presidente, Honorables Concejales, amigos de la barra, medios de Comunicaciones GALAN ESCALANTE CARLOS Presente en la Sesión del día de hoy

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

PRESENTE

Buenos días para todos, Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todas las personas que está a través de los canales digitales amigos de las barras ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ Presente un saludo muy a Doña PATRY que siempre está con nosotros aquí

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ORTIZ ANDRES FELIPE

PRESENTE

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PRESENTE

Muy buenos días para todos CINTHYA PEREZ Presente

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

PRESENTE

TROCHA GOMEZ JOSE

PRESENTE

Señor Secretario, siendo más GOMEZ que TROCHA en honor a mi señor Madre Presente

VERGARA DIAZ JUAN

PRESENTE

Señor Presidente, muy buenos días viéndolos haya arriba a ustedes Presidente y expresidente del Concejo y futuros Presidente del Concejo están en línea, muy buenos días a todos que Dios los bendiga

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

PRESENTE

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista 15 Honorables Concejales y hay quorum para el desarrollo de la Sesión.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario por favor dele lectura al Orden del Día propuesto para someterlo a consideración

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


**ORDEN DEL DIA CORESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA JULIO 28 DE
2025**

1-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

2-HIMNO DE BARRANQUILLA

3-SOCIALIZACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO 1- Por el cual se implementa para la adopción del Plan integral para descontaminación del ruido y para la salud auditiva en el Distrito especial industrial Barranquilla y se dictan otras disposiciones 2- por medio del cual se promueve la enseñanza software estudiante de primaria de Instituciones Educativas Oficial del Distrito de Barranquilla

4-PROPOSICIONES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5-CONSTANCIAS

Leído el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Sométalo a consideración señor Secretario

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado el Orden del Día señor Presidente

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNO DE BARRANQUILLA(ESCUCHADO)

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3-SOCIALIZACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO

- 1- Por el cual se implementa para la adopción del Plan integral para descontaminación del ruido y para la salud auditiva en el Distrito especial industrial Barranquilla y se dictan otras disposiciones
- 2- 2- por medio del cual se promueve el desarrollo y la enseñanza del software estudiante de primaria de Instituciones Educativas Oficial del Distrito de Barranquilla

Leído el tercer punto señor Presidente


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor secretario vamos a darle el uso de la palabra al autor del primer Proyecto el doctor ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muchas gracias Presidente, por además programar esta Sesión para que podamos exponer a la Plenaria los detalles de este Proyecto de Acuerdo que toca un tema muy sensible de la Ciudad y de la humanidad misma, ustedes saben en esa división artificiosas de derecho en algún momento se habló de los llamados derecho de tercera generación o colectivos buscan mirar al humano ya no solo como el ser central del universo que dio lugar a la apuesta de los derechos de primera generación los fundamentales, ya no solo el ser social por eso los derechos económicos y sociales sino que ahora se le mira como una especie compleja que en algunos casos se mostraría o estaría ahí peligro de ser extinguida por eso se buscan brindar condiciones a través de esta visión de estos derechos de tercera generación que busquen condiciones de vida adecuada, se habla del derecho colectivo al espacio público a un ambiente sano y dentro de este ambiente incluye la discusión sobre lo que es el




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


llamado ruido y la salud auditiva el sustento de este Proyecto de Acuerdo que pasó ya por la Comisión Tercera agradezco a mis compañeros y compañeras de esa Comisión que le dieron su aval, entiende la trascendencia de ese este tema para la Ciudad, para el aporte que hacemos a la Ciudad no solo del Concejo sino al área Metropolitana, la Región y el País. Parto de lo siguiente en cuando estuvimos en la discusión del Plan de Desarrollo hace alrededor de un año, año un poco más la propuesta del Gobierno Distrital estaba contenida en un acápite llamado formulación del Plan de Descontaminación por Ruido del Distrito de Barranquilla inicialmente y expresaba como objetivo "Identificar y mapear los puntos críticos de emisión de ruido en el Distrito mediante un mapa de ruido, a partir de esta información se ejecutarán acciones específicas de descontaminación definidas en un Plan de descontaminación de ruido para reducir los niveles de ruido y mejorar la calidad del entorno sonoro en la Ciudad. Aquí dimos una discusión muy fuerte al respecto y logramos que el equipo de Gobierno modificara este punto del Plan de desarrollo que quedó de esta manera "20.1.2 Proyecto Gestión Integral para la Descontaminación del Ruido y queda así en el Plan de Desarrollo este Proyecto tiene como objetivo Identificar y mapear los puntos críticos de emisión de ruido en el Distrito mediante la actualización del mapa de ruido priorizando monitoreos en las zonas más críticas de la Ciudad. en el marco de lo establecido en la resolución 627 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente vivienda desarrollo territorial y a partir de la actualización de esta información se pretende llevar una propuesta de Acuerdo Distrital asistido diciendo entre comillas para la gestión integral para la descontaminación del ruido, el cual busca establecer las acciones específicas de descontaminación definidas en el Plan de descontaminación del ruido, para reducir los niveles de este y mejorar la calidad del entorno sonoro en la Ciudad y nos habló tanto de las unidades de medida en la línea base 2019 el número y lo que se pretende en estos años encabezados especialmente por Barranquilla Verde como la tarea asignada principalmente así las cosas tenemos un Ministerio fundamento de esta iniciativa en el Plan de Desarrollo en esta iniciativa sin perjuicio de todas las normas que se han venido expidiendo en el País y en el Mundo acerca de esta problemática. Pues bien como lo dijo en algún momento un colega compañero Concejal tanto de la Comisión tercera como de esta Plenaria por supuesto hay unas particularidades para nuestra Ciudad no todas las normas y ahí está una discusión interesante para los académicos del derecho la norma es general o debe ser general impersonal y abstracta, pero resulta que hay una particularidades según el entorno socio cultural sin lugar a dudas por ejemplo yo hago un paréntesis una experiencia que viví en una ocasión que fui al trapezio amazónico, me quedé en Leticia es Colombia caminaba unos pasos a Tabatinga en Brasil y también o a Petrópolis o Puerto Alegre en Perú, uno nota que mientras en Leticia una absoluta tranquilidad cero ruido por lo menos en ese momento, yo no sé ahora caminaba usted como de aquí a la entrada y ya estaba en Tabatinga la Ciudad más ruidosa estadero, discotecas, bulla y estamos ahí por el fenómeno de conurbación, haya quedaba el escándalos, las garotas y acá mucha tranquilidad una visión más indígena más folclórica una plaza de Mercado tranquilita uno empieza a notar la manera de observar la Norma, entenderla y no aplicarla con esto de lectura Clee porque a veces te puedes equivocar. Ahí es donde venimos nosotros recogemos todos estos elementos y decimos bueno bien primer deber que la misma Administración tiene actualiza el mapa de ruido y por qué lo digo porque aquí no todas las emisiones llamados ruidosas son rechazadas, por ejemplo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hay un ruido que se rechaza que es el de la misma actividad de la Ciudad por la contaminación por el ruido automotores hay unas zonas donde se dice que por la industria qué hacemos ante eso, pero también tenemos otra y es la visión sonora las características caribeña, el bingo el sábado incluso los juernes, la emocionalidad nuestra qué hacemos ante ellos cuando también la misma Ciudad está diciendo Yo le perdono el impuesto Predial a quienes como pensionados vengan a vivir a Barranquilla en la zona residenciales, en la zona habitacionales, aquí se le vende tranquilidad y la tranquilidad incluye esto. Entonces retomamos los elementos lo que dijo la CORTE desde hace unos años lo viene diciendo dice hay un equilibrio de derechos bueno este Proyecto de Acuerdo busca en principio trazar los lineamientos basados en el Plan de Desarrollo para ellos, qué hacer entonces lo primero que se propone es usted no lo dijo Secretaria de Planeación y Barranquilla Verde actualícenos el mapa del ruido dónde tomo ruidosos por qué lo somos qué tanto afecta a la salud ese ruido diferente a la sonoridad y musicalidad misma pero tenemos problemas de convivencia aquí nos explicaba la Secretaría de Gobierno y Oficina de Seguridad del tema que más en este momento del alto volumen de los decibeles con los que se mide la intensidad Sonora de los decibeles que se exceden en varios puntos una vez adoptado este mapa según lo que estamos proponiendo en este Proyecto de Acuerdo que ojalá tenga su anuencia en cabeza de Barranquilla Verde de manera coordinada con Planeación según la información que tiene y gestión integral para la descontaminación del ruido que es diferente hablar de prohibiciones porque también por ejemplo aquí hemos discutido la cultura pico terina y el equipo de sonidos son parte de nuestra característica cómo hacemos incluso para crear una zona T, parte de lo que vamos a discutir en el Plan de Ordenamiento Territorial aquí arranca una base cómo organizamos los usos de tal suerte que pudiera disfrutarse y vivirse de la característica musical y Sonora sin afectar por ejemplo a la zona residenciales porque ese es uno de nuestros problemas quienes viven alrededor de la carrera 8, saben que la carrera 8 fue designada como de impacto de uso múltiple y por eso hay tanto estadero, pero quienes esta 8A Y 7C que son zonas residenciales tiene esa afectación entonces aquí la idea es que no solo actualizar el mapa, si no es cómo hacemos para este Plan de Gestión de Contaminación del Ruido en la Ciudad, por ejemplo aislamiento que es parte de lo que están haciendo en otros puntos, que la gente disfrute con el tímpano tendido en el estadero siempre y cuando esto no te afecte a la zona Residencial nos reclamaban hace un tiempo en el estrato 5 y 6 de la Ciudad los que están cerca algunos estaderos muy conocidos que mientras pagaban alta tributación allá se les metía el ruido, cómo hacemos para equilibrar los derechos y para efectos de que lo disfrutes sin afectar al otro porque el derecho mío termina cuando arranca el derecho del otro es parte de la convivencia. Entonces proponemos en este ya voy terminando Artículo Segundo se propone que dentro de los seis meses siguientes a la expedición de este Acuerdo la Administración que ya ha hecho los estudios que ya actualiza tu mapa de ruido venga y no traiga su propuesta de ese Plan para discutirlo entre nosotros y con la sociedad. Este Proyecto les da una un lineamiento basado en Normas Nacionales como la Resolución 627 2006 del Ministerio de Vivienda Desarrollo Territorial y Ambiente en este momento y es cuáles son los decibeles permitidos porque esto es muy importante que entendamos el límite de nuestro derecho de nuestro goce pero también nuestro deber de respeto a nosotros y otras y por eso en este Proyecto ustedes leen dividida la Ciudad en sector tranquilidad y silencio frente a hospitales, bibliotecas, residenciales, parques zonas de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

uso permitido Industrial, o sea miramos toda la Ciudad a través de este mapa que proponemos especialmente en las zonas Residencial. En el Artículo Cuarto proponemos una visión de la Salud Auditiva la definimos sin perjuicio lo que dicen las Normas Internacionales y Nacionales pero decimos no las vamos a jugar por la Salud Auditiva de Barranquilla qué bueno que tenemos una Ciudad Sonora Musical hermosa emotiva pero también es como volvemos a la Ciudad respetuosa del derecho de quién en su momento no desea ser afectado por estas sonoridad por ese ruido, que están igual este derecho como el del otro, tan importante como el derecho del otro proponemos en el Artículo Quinto entronizar Cultura Ciudadana y por eso lo haremos a través de la semana de la descontaminación del ruido y por la Salud Auditiva en el Artículo Sexto instamos a la Autoridad a que también como hemos hablado de días sin carros, días sin moto, aquí tengamos un día sin ruido y creemos una cultura al respecto estimulemos la producción de la cultura al respecto proponemos en el Artículo Séptimo estrategias y procesos dentro de este Plan de atención integral y damos unas líneas teniendo en cuenta estas particularidades que hemos expresado en el Artículo Octavo hablamos de la formación Ciudadana contra el ruido es que de nada sirve que existan las Normas de nada sirve que haya a mi hermano una legislación al respecto de nada sirve que incluso el código Nacional de Convivencia de Policía tenga sanciones de nada sirve si no construimos al ser humano con la convicción de que debe respetar en el límite de sus derechos el derecho del otro, Cuál es uno de nuestros principales problemas en Colombia a propósito de esta discusión santanderista bolivariana este es un País de leyes que no se cumple y la gran mayoría de Normas no se cumplen por una razón no tienen sentido de pertenencia, no hay asidero no son construidas como corresponde les voy a poner un ejemplo Aquí hay una Norma que prohíbe que la gente fume cigarrillo en la calle hasta con sanciones muy fuerte eso sigue ocurriendo a pesar de la dureza de la Norma y ya la gente lo miro como imposible de cambiar acá queremos repito construir a través de la formación Ciudadana una Cultura Ciudadana esto del respeto a mí me gusta la música con este volumen pero yo debo pensar en mi vecino en mi vecina a mí me encanta la música del pico cuando me siento en la esquina y me tomo una fría y juego bola de trapo, este a pesar de que nací en el 66 todavía lo hago SAMIR disfruto la esquina al bordillo a Dios mediante, yo lo disfruto que pasa con mi vecino por ejemplo que tiene un velorio porque se le fue un ser querido tiene que construir una visión del ser humano por el respeto por el derecho del otro y de imposición de mi límite Entonces vamos al Artículo noveno ya casi terminamos que es parte de esta discusión que venimos proponiendo se llama espacios sonoros y respeto a derechos y es donde buscamos en este artículo buscamos ese equilibrio de derechos la actividad lúdica la musicalidad las sonoridad, el bullerengue lo somos de hecho eso es lo que ha soportado todo los golpes de la historia los pueblos alegres soportan mejor los avatares y eso está claro y nosotros Caribeños emocionales sonoros lo hacemos pero también estamos planteando que aquí se disfrute pero también se respete el derecho especialmente en las zonas residenciales con este Plan que pro ponemos y con las zonas que estamos proponiendo y discutiremos en el Plan de ordenamiento territorial, yo creo que Barranquilla ya merece tener lo que llaman algunos picotódromo, una zona una zona rosa donde se pueda incluso se vuelva una industria, que la gente de fuera venga y diga, "Es que allá en Barranquilla hay una zona destinada para unos aparatos bonitos, los pikos, las cosas que lo disfrutan, hay que ir y que se vuelva en varios puntos."

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Incluso qué días estábamos hablando con alguien y me decía, "¿Por qué no hacemos un picotódromo en el tema este del puente que ya no nos sirve y lo dividimos y hay zona de comidas y esparcimiento y rumba que es parte de nuestra característica, pero que tenemos que hacerlo para entre otras cosas entrar a lograr esa cultura de seres humanos que lo disfrutamos, pero también que respetamos el derecho del otro, este es mi humilde aporte como propuesta a un tema de la ciudad, se basa se basa en lo que dijimos en el Plan de Desarrollo, que tiene amplio sustento normativo nacional e internacional y local, que no le va a significar que el Distrito va a generar erogación alguna, ya está así Planteado, están las políticas Planteadas también o los elementos, los lineamientos para una política, existe ya ese mapa que debe ser actualizado y existe la declaración de la administración de que está dispuesto, como lo dice en el Plan de Desarrollo, a abordar el tema con un Plan de descontaminación, un Plan integral. Ese es el humilde aporte que hacemos, por eso vengo a esta Plenaria, repito, reiterando el apoyo que le dio a la comisión tercera, espero tener los votos de ustedes para que le demos también esta otra muy buena noticia a la ciudad, el Concejo también se encarga como debe ser y lo está haciendo de este tema, todos los temas sensibles, todos los temas de la ciudad, todos los que busquen soluciones los abordamos en el Concejo, aspiro contar con ese apoyo y voto positivo de Concejalas y Concejales para otra vez decirle a la ciudad, la pensamos y le hacemos propuestas de solución a sus problemáticas. Presidente, muchas gracias. Concejalas y Concejales, muchas gracias.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Gracias, doctor ANTONIO BOHORQUEZ, señor Secretario, registra la presencia del Concejal FREDDY BARÓN y del Concejal JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO. Se abre en este momento pues las intervenciones para los Honorables Concejales, si tienen alguna duda, alguna intervención previa que pueda enriquecer el proyecto, pues este es el momento.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ.

Gracias, señor Presidente, yo lo que quiero decir muy rápido es primero felicitar al doctor ANTONIO BOHORRQUEZ por este proyecto muy importante, desde ya quiero anunciarle mi respaldo y acompañamiento a esta iniciativa porque además me gusta porque Plantea un debate que tuvo el país cuando en algún momento en el Congreso de la República se tramitaba la 1801 y se daba este tema de los ruidos, de los comportamientos contrarios a la convivencia y cuando llegamos a este punto, sobre todo, Dr. ANTONIO, cuando llegamos a este punto allí la misma Corte Constitucional empezó o se llegó hasta la corte para que de alguna forma los entes territoriales o las diferentes organizaciones participaran, porque se trajo colación un concepto interesante que son los comportamientos o las dinámicas del territorio, el tema de lo que es ruido en Barranquilla, de pronto en Bogotá no es un compartimento contrario a convivencia, aquí allá no es, así que me parece muy puntual a 1801 lo recoge el tema de ruido, pero qué bueno que aquí en la ciudad también estemos pensando en tener ese mapa de ruido definido, porque sucede también que muchas expresiones culturales organizativas para grupos aquí en la ciudad de Barranquilla, como usted muy bien Planteaba, a veces son considerados como ruido, entonces, la gente se siente perseguida, me pasa muy puntualmente en el barrio donde yo nací, crecí Manga, Nueva Colombia, cuando hacen las actividades con los pikos, como usted decía, siempre sienten una persecución incluso por la policía y ellos dicen, "Pero ven

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acá, pero si esta es la troja de nosotros, ¿por qué no quieren venir a pagar la troja de nosotros? Allá pasa también en el bosque, entonces que espacio público, que todo." Así que es bueno que se tenga este mapa de calor hoy en la ciudad de Barranquilla para que para que ahí puedan incluirse unas cosas, yo muy respetuosamente, cuando llegue el momento voy a hacer unas sugerencias muy puntuales, unos enfoques de derecho, unas normas que me gustaría que quedaran ahí claras para que estas zonas en donde se desarrolla la cultura a través de los pikos y todo eso tenga un enfoque de derechos muy particular y que las comunidades negras, por ejemplo, puedan expresarse libremente su forma de vivir, su cosmovisión, porque mucha gente no entiende que esa es la forma de vida, los barrios de las comunidades negras, la forma de hablar, de caminar, la comida, lo que se respira es totalmente diferente a lo que pasa en cualquier otra parte de la ciudad, y no solamente pasa en Barranquilla, pasa también en los asentamientos afro que hay en el Pacífico, en el mundo, usted va a Estados Unidos y va una ciudad de afroamericana en Tennessee o la ciudad de Washington que es conocida como la ciudad del chocolate y cuando va a los suburbios negros, la forma de hablar, la música, todo es diferente, entonces ese eso es lo que nosotros queremos que en este proyecto importante que usted trae a colación se pueda incorporar un enfoque derecho frente a algunas prácticas. Lo de la zona picoteril, yo creo que lo han venido exigiendo hace mucho, muchísimo, muchos actores, ahí está el gran amigo RALPH que hace rato viene exigiendo que por qué no hemos venido, por qué no hemos explorado el turismo picoteril, que Barranquilla así como Cartagena han sido pioneras y hoy no tenemos una zona donde venga turistas y puedan explorar lo que se hace ahí y es una economía que mueve muchísimo dinero, así que yo desde ya, Dr. ANTONIO BOHORQUEZ, quiero expresarle al acompañamiento frente a este proyecto y con su venia hacer unas dos propuestas para que también quede incluido un tema de comunidades frente a este tipo de expresiones. Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

¿Algún Concejal pide el uso de la palabra? Señor Secretario, siguiente proyecto

SECRETARIO; JOSE DE LIMA


Segundo proyecto, señor Presidente, por medio del cual se promueve la enseñanza de programación y Desarrollo de software de estudiantes de primaria de instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla. Autoría del Concejal ANDRÉS ORTIZ.

PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

Bueno, vamos a conceder el uso de la palabra al autor y ponente de este proyecto de acuerdo tan importante.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES ORTIZ.

Gracias Presidente por otorgarme el uso de la palabra, tuve la bendición de recibir el apoyo y la conyugación de los Honorables Concejales en la comisión tercera administrativa y vengo al seno de la Plenaria a pedirle, Honorables Concejales, que nos den la oportunidad de sacar un proyecto que está encaminado netamente a la niñez barranquillera. Lo comenté en la sesión tercera, en la sesión de la comisión tercera, que una de las esclavitudes de nuestros jóvenes es la drogadicción, es la falta de oportunidades, es que se pierden en el camino de las pandillas, de esas guerras permanentes de los barrios y que muchas veces no entendemos, Dr. EDGARDO ACUÑA, usted que fue ponente también de este proyecto, que muchas veces no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

entendemos que es consecuencia de lo que está pasando desde la niñez, de la niñez barranquillera, por eso queremos llevar a las instituciones públicas educativas, a los colegios públicos, que los niños tengan la oportunidad de amar. Dr. JUAN CAMILO FUENTES, Dr. ALEXIS CASTILLO, Dr. VERGARA, doctora CINTIA PÉREZ, miembro de la bancada conservadora, ustedes saben que nuestros principios conservadores siempre van encaminados a la niñez. Por eso queremos llevar al seno de la corporación este importante proyecto y queremos que los niños amen la tecnología desde los primeros cursos, Dr. GALÁN en primaria, que los niños tengan la oportunidad de entender lo que es el software, lo que son algunos mecanismos tecnológicos y computacionales desde esas primeras etapas para que tengan la oportunidad de no llegar al bachillerato y muchas veces ya llegan perdidos porque no tienen las mismas capacidades neurológicas, eso está demostrado, Dr. Edgardo, lo revisamos en varios artículos, que los niños tienen una capacidad de aprendizaje mucho mayor, Entonces, de acuerdo obviamente a las competencias, no es que vamos a llevar algunos temas que son de pronto inapropiados o que no tengan la capacidad, pero vamos, por eso el proyecto es bastante específico y establece cuáles serían esas enseñanzas computacionales de software que queremos llevar al aprendizaje de los niños, también cómo lo vamos a llevar, cómo vamos a capacitar al cuerpo docente a través de algunos lineamientos sin que esto genere algún impacto fiscal adicional para el Alcalde de Barranquilla o para el Distrito. Y quiero pues tener en esta oportunidad pedirle la conyugación a la Plenaria que me dé la oportunidad de sacar este proyecto adelante y que nuestros niños rompan esas cadenas y como lo dije en primer debate que tengan la oportunidad, ¿por qué no?, de mañana estar en la NASA, de mañana estar en los laboratorios científicos, tecnológicos y que rompamos esas cadenas que muchas veces las tenemos cargadas desde la niñez. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a esta Plenaria por otorgarme el uso de la palabra.


PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ

A usted,, Concejal Ortiz, nuestro Presidente, por la iniciativa y por la muy pedagógica, didáctica explicación de este tan importante proyecto de acuerdo que demuestra, ratifico, que el Concejo observa, tiene en cuenta, estudia y se pronuncia y propone soluciones sobre todas las problemáticas y las aspiraciones de la ciudad, si algún Concejal, alguna Concejala tiene comentarios al respecto, si tiene la intención de utilizar la palabra para referirse a lo que acaba de explicar nuestro Presidente, Concejal, autor y proponente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ.

Yo también quiero felicitar al doctor Andrés Ortiz por esta importante iniciativa, yo creo que se adelanta al futuro, se adelanta mucho al futuro; lo que está pensando el mundo, ya Barranquilla tuvo un ejercicio previo frente a esto, Dr. ANDRÉS ORTIZ, a través de la Fundación JULIO MARIO SANTO DOMINGO y la Fundación CRAT DE COU en una alianza, el Distrito pudo fortalecer las habilidades en programación de software de muchos jóvenes de los colegios públicos, eso tiene ya un resultado y ojalá que en el proyecto usted pueda hoy revisar esos resultados que fueron exitosos en los colegios públicos, y yo, además de acompañarlo en esta importante iniciativa, cuando llegue el momento muy respetuosamente también voy a sugerirle, ojalá usted que marque el punto de partida en un proyecto tan importante pueda incluir algo que ya tiene un fundamento legal, que es la política pública Steam, que es la política pública de ciencia, tecnología que se y programación de software basada en matemáticas y todo esto, Entonces es fundamental que ojalá en el proyecto usted pueda dejar esto, porque así




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que como se ha adoptado política pública de libertad de culto y otras políticas públicas, usted sea el que lidere eso de la política pública de la de la Steam aquí en la ciudad de Barranquilla, porque ya su proyecto es un punto de partida y ya el Distrito tuvo un piloto con CRASH DE COU en los colegios públicos, de hecho, allá en el barrio Nueva Colombia fueron en el colegio PAULINO SALGADO BATATA y los pelados pudieron hacer incluso unos prototipos de robot y pudieron diseñar algunas cosas, otros colegios de la ciudad de Barranquilla hoy ya usted lo visiona como una política ya o un programa institucionalizado que no sea una alianza con una organización cada 2 años, sino que todos los años en los colegios públicos los pelados puedan hacerlo. Doctor RACHÍD, y ojalá que en el proyecto quede eso, porque ya hay una norma y hay ciudades como Bogotá, Medellín, que son conocidas como ciudades digitales, ya han desarrollado políticas públicas Steam que en su proyecto puede incorporarse que el Distrito ya pueda ir pensando establecer unos lineamientos para que se vaya a construir en el futuro el próximo año, o cuando haya lugar ya una política pública de esto, pero ya su proyecto institucionaliza lo que está pasando en el mundo, yo siempre he dicho que la tecnología lo es todo hoy, absolutamente todo, después de silin allá en Boston, en Tel-Aviv en Israel, en todo el mundo, todo se adelantó a través de la tecnología. y bacano que los pelados en los colegios públicos puedan ir conociendo y descubriendo sus habilidades a través de eso. Me quedo sorprendido, cómo mis hijas tienen habilidades hoy para manipular estos elementos tecnológicos, y qué bueno que ojalá estas habilidades puedan ser encaminadas con pertinencia, a que Barranquilla se construya como un puerto digital de la tecnología. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS:

Mire, yo considero que con un proyecto como estos sí nos estamos adelantando a muchas ciudades de Colombia seguramente, pero señor Presidente, yo creo que este proyecto más que adelantarse a muchas ciudades de Colombia y para Barranquilla en muchos aspectos hace rato las ciudades de Colombia no son necesariamente su referente. Barranquilla tiene referentes internacionales y emula buenas prácticas de otras ciudades en otros países, a ese nivel ya está la ciudad. Yo creo que es entender el presente de este Planeta, el presente de nuestras sociedades, el presente de nuestras comunidades. Ya no es evitar que los jóvenes utilicen tanto la computación como la tecnología, sino es prepararlos, porque no es cómo ni cuándo es, no es cómo, es cuándo la van a tener que usar, porque ya es un hecho, van a tener que usarla para estar al nivel y a la velocidad que el mundo y el Planeta va. Y lo bueno de este proyecto es que lo que sí está anticipando, es la mala utilización que los jóvenes y los niños le pueden llegar a dar a este tipo de herramientas tecnológicas, si desde jóvenes no están familiarizados con ella, si no entienden las bondades y si no entienden los vicios que se pueden producir a través de ellas, es realmente adaptarlos, familiarizarlos con la realidad que no vamos a vivir en un futuro, que hoy estamos viviendo. Por eso, señor Presidente, y de la mano de ciertos comentarios, salvedades que el doctor ESTEFANEL, y seguramente otros Concejales tendrán para mejorar el proyecto, yo creo que es un proyecto pertinente, yo creo que es un proyecto necesario, yo creo que es un proyecto vanguardista en Colombia y Barranquilla, ha estado a la vanguardia de muchos temas en los últimos años en Colombia. Así que me alegra que haya dado ese paso, me alegra que le haya presentado este proyecto y créame, este proyecto va a tener mucho impacto y le voy a decir en qué, además de muchas informaciones que los jóvenes van a poder nutrir, pero va a tener mucho impacto en un proyecto en el cual usted fue uno de los principales precursores, junto con la Administración y otros

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejales, que es el bilingüismo, se va a dar cuenta usted, cómo este proyecto y estas herramientas que le quiere entregar a los niños barranquilleros de los colegios públicos, va a repercutir positivamente en el bilingüismo, porque incluso, no solo en el conocimiento del idioma, sino la pronunciación de nuestros jóvenes va a ser mucho más estandarizada a niveles internacionales por proyectos como este, por herramientas como la que usted le está generando. Así que lo felicito. sé que con su equipo hizo un estudio de temas de ciudad, de temáticas de ciudad, para presentar proyectos de mucho interés y sé que este fue un proyecto que recogía todas y cada una de las bondades que usted estaba buscando para presentarle al Concejo Distrital para los colegios Distritales. Así que, señor Presidente, no es por el futuro, es por el presente, lo felicito y, por supuesto, cuente conmigo en este proyecto tan importante.

PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ

Concejal RADÍ, muchas gracias. ¿Tiene algún comentario, autor y ponente sobre lo que han expresado Concejales y Concejales?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Presidente, no, agradecido con los compañeros. Créame que eh esas coadyubaciones y apreciaciones también, doctor ESTEFANEL y doctor RADÍ, la vamos a revisar dentro de nuestro equipo jurídico, la idea es enriquecer el proyecto y precisamente, por eso traemos al seno de la corporación las socializaciones de los proyectos antes de ser sometidos a segundo debate en la plenaria, para que los Honorables Concejales que son autores, recojan estas participaciones, tengamos la oportunidad de revisar y enriquecer el proyecto antes de ser nuevamente votado en segundo debate, y podamos hacer las correcciones, adiciones, supresiones, que así lo consideren los compañeros, porque sé que cada una cada una de estas intervenciones son constructivas. Yo creo que este es un Concejo que propone y este es un Concejo que construye. Por eso no me queda más, señor Presidente, que las gracias a los compañeros que no solamente me están acompañando, sino además se toman el trabajo de realizar apreciaciones constructivas para este proyecto tan importante para la niñez Barranquillera. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

A usted, Concejal ORTIZ. No habiendo más proyectos de acuerdo que socializar en esta sesión, pasémonos entonces, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO JOSE DE LIMA

4. PROPOSICIONES

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

¿Hay Proposiciones radicadas?


SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

Hay tres Proposiciones señor Presidente.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

procedamos a leerlas y a ambientar.

(Handwritten mark)

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Hay cuatro Proposiciones señor Presidente, una del Concejal CASTILLO que estaba radicada


PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Por favor, leamos una, del Concejal CASTILLO que acaba de radicar.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

PRIMERA PROPOSICIÓN: Proposición Condecoración Barrancas de San Nicolás. Presento ante la Plenaria del Honorable Concejo Distrital, una Proposición en el siguiente sentido: Nos complace proponer la medalla Barranca de San Nicolás al Dr. MIGUEL ALEJANDRO BOLÍVAR ACUÑA, como reconocimiento a su sobresaliente de trayectoria profesional académica y de servicio público. Nacido en el municipio de El Banco (Magdalena), el doctor BÓLÍVAR ACUÑA, abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, donde también se desempeñó como decano y docente del derecho penal y procedimiento penal, formando varias generaciones de juristas. Se especializó en derecho penal y criminología en 1986 y ha sido conferencista en múltiples foros y programas de especialización. Con más de 40 años de ejercicio como abogado litigante participó en más de 200 audiencias públicas, consolidándose como uno de los penalistas más reconocidos de la región Caribe. En su destacada vida pública ha ocupado los siguientes cargos: Alcalde mayor de Barranquilla, Senador de la República, Representante de la Cámara, Concejal de Barranquilla, Secretario de Gobierno, Inspector y Secretario de Policía Municipal. Además, fue columnista del diario El Heraldo por muchos años y autor de reconocidas obras jurídicas, entre ellas, Apunte Derecho Penal Procesal, Apuntes de Derecho Penal General, Crónicas Jurídicas, Manual de Derecho Penal, Mis Defensas, Manual de servicio Oral Penal Acusatorio, Conceptos Jurídicos tomo uno y dos. Desde julio 2019 se desempeña como asesor de la Universidad Simón Bolívar en asuntos penales y constitucionales, por su invaluable aporte al derecho, su compromiso con la educación y su trayectoria al servicio de la de la ciudad y del país, Proponemos rendir homenaje al Dr. MIGUEL ALEJANDRO BOLÍVAR ACUÑA, con la medalla Barrancas de San Nicolás, como símbolo de respeto, admiración y gratitud. Firma el Honorable Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ.

SEGUNDA PROPOSICIÓN: Proposición de Condecoración medalla Barrancas de San Nicolás. Me complace proponer la medalla de Barrancas de San Nicolás a los restaurantes Beirut 84 y Parrilla Libanesa. La comunidad árabe en Barranquilla procedente principalmente de Líbano, Siria y Palestina, no solo vino como para quedarse, sino que aportó el desarrollo gastronómico y cultural de toda la región Caribe colombiana. La influencia culinaria como resultado de la inmigración, especialmente de libaneses, se dio aproximadamente a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, atraídos por el entonces recién construido e imponente muelle de Puerto Colombia, que además, fue testigo de la llegada de muchos inmigrantes, pero ninguno tuvo más impacto cultural en Barranquilla, que el asentamiento de los árabes, que hoy son parte importante de esta sociedad, así como la de otras poblaciones del Caribe colombiano, como Loricá, Montería, Sincelajo y Maicao. La familia SKAFF EL KARAÁN, no fueron simplemente inmigrantes comunes, ellos marcaron su historia en Barranquilla, debido a que por más de 30 años cuando iniciaron el sector gastronómico, mostrando su deliciosa comida en los restaurantes reconocidos como Beirut 84, ubicado en la carrera 43 número 84-26 norte de la ciudad, fue fundado por la señora MARWA MICHAEL SKAFF EL KARAÁN y su esposo FAWZI KAMEL EL KARAÁN, y que hoy en día su legado continúa en su

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hija SAMAR EL KARAÁN SKAFF. Por otra parte, nos podemos dejar atrás La Parrilla Libanesa, ubicada en la Carrera 61 #68-02, barrio Bellavista, fundado por Georges EL SKAF, que más de 15 años llevando a la mesa los mejores platos típicos del Líbano, y hoy en día se mantiene la misma tradición con los sabores exquisitos que no tienen comparación. GEORGE EL SKAF y SAMAR EL KARAAN SKAAF, más que un matrimonio sólido, seguirán aportando el desarrollo gastronómico y cultural de la ciudad de Barranquilla. Se sienten agradecidos y comprometidos por la enorme aceptación que han tenido toda su comida, su comunidad árabe. Firma la Honorable Concejala: CINTHYA PÉREZ ACOSTA. TERCERA PROPOSICIÓN: Honorables Concejales del Concejo Distrital de Barranquilla, se entregue medallas Barrancas de San Nicolás al destacado compositor vallenato CAMILO NAMEN RAPALINO, considerado el mejor compositor costumbrista de la época, autor de obras inmortales, grabado por los más grandes intérpretes de la música vallenata como Mi Gran Amigo,, Recordando mi niñez, canción ésta ganadora del Festival de la Leyenda Vallenata en el año 1972, grabada por Jorge Oñate y los hermanos López, Recuerdo de mi pueblo, Encuentro con el diablo, grabada por los hermanos Zuleta, El Pechichi, Iván Villazón, El Quebrado, Beto Zabaleta. De la misma manera, Diomedes Díaz, entre otros. Firma el Honorable Concejal FRANK CHAPMAN PATIÑO. Cuarta PROPOSICIÓN: Señor Presidente, se le otorgue medalla Barrancas de San Nicolás a JOHAN ARIZA MOVILLA, Registrador Especial de Barranquilla, abogado, especialista de gobierno y asuntos públicos, especialista y magíster en Derecho Administrativo, más de 16 años en el sector público, escogido como el mejor registrador del país en el año 2024. Atentamente firma el Honorable Concejal ALEXIS CASTILLO. Léida las cuatro Proposiciones.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Señor Secretario, ahora pasamos a conceder el uso de la palabra a quien a quienes han hecho estas Proposiciones.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO:

Presidente, vamos a revisar un concepto jurídico sobre la Proposición del Registrador Especial de Barranquilla. No se someta a votación hasta que se le delibere con mi equipo jurídico y abogado.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Bueno, entonces queda claro en esta Plenaria que lo que hay son tres Proposiciones. Ahora concedo el uso de la palabra a quienes han presentado estas Proposiciones para que brevemente, si a bien lo tienen, pueden dejar de utilizar la palabra "si lo deciden", sustenten sus Proposiciones. ¿Están de acuerdo?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA


Muchas gracias, Presidente. Me gustaría, por favor, le diera el uso de la palabra primero a la doctora CINTHYA PÉREZ.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ

Muchas gracias, Concejal VILLAFÁÑEZ, eso muestra nuestra característica y catadura. En ese orden de ideas concedo el uso de la palabra a la Concejala CINTHYA PÉREZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL CINTYA PÉREZ:



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Muchísimas gracias colega MAURICIO VILLAFÁÑEZ, por ese gesto tan especial. Gracias Presidente. Hoy traigo esta Proposición teniendo en cuenta que la comunidad árabe ha dejado una profunda huella en la identidad cultural y gastronómica de nuestra ciudad. Restaurantes como Beirut de la 84 y La Parrilla Libanesa, preservan la tradición y aportan desarrollo económico y cultural en Barranquilla, ¿Cómo no otorgarles ésta máxima distinción que es la medalla "Barrancas de San Nicolás? Por eso les pido a mis queridos colegas que apoyen ésta proposición y resaltemos ésta labor, que es de familias emprendedoras, como la comunidad Árabe. Eso es todo. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muchas gracias, Concejala PÉREZ. Yo creo que ya usted tiene los votos positivos, por lo que veo. Muchas gracias. Ahora le concedo el uso de la palabra al Concejal VILLAFÁÑEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ

Señor Presidente, ahora sí muchas gracias por darme el uso de la palabra. Teniendo en cuenta que la Medalla de Barrancas de San Nicolás, se les entrega a personas que han sido destacadas y que son aparte de personas a seguir en la ciudad de Barranquilla, que han hecho aportes para la sociedad y para la comunidad. Me dirijo ante esta Plenaria para solicitar la Aprobación de la Medalla al doctor MIGUEL BOLÍVAR ACUÑA, ex Concejal de Barranquilla, ex Representante a la Cámara, ex Senador de la República y ex Alcalde de la ciudad de Barranquilla, una persona que ha hecho mucho por nuestra ciudad, una persona que ha trabajado desde joven edad, para que Barranquilla sea una ciudad importante en el país, el doctor MIGUEL BOLÍVAR ACUÑA, además es Abogado con más de 40 años, es Abogado Penalista y es una persona que merece un reconocimiento de este Concejo y de la ciudad de Barranquilla, por todos los años que le ha dedicado al crecimiento de la misma. Muchas gracias a todos en la Plenaria y a usted, señor Presidente

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


A usted. Muchas gracias, Concejal VILLAFÁÑEZ. Ahora le concedo el uso de la palabra al Concejal CHAPMAN, para que sustente su Proposición

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO

Nuevamente, buenos días a la Corporación, estas exaltaciones y estas Medallas, es una satisfacción a dárselo a las personas que le aportan a la sociedad un bienestar, un bienestar como el bienestar de la cultura y cómo no se le va a dar, y por eso se los pido a los compañeros, cómo no se le va a probar la Medalla al compositor Vallenato, como uno de los mejores compositores costumbristas, al señor CAMILO NAMEN RAPALINO, yo creo que muchos en sus niñez recuerdan la canción "Mi gran Amigo" y por eso le pido a esta Corporación que le aprobemos esa Medalla. Muchas gracias, Presidente

PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

A usted, Concejal CHAPMAN, bueno, toda vez que al final han sido tres Proposiciones de entrega de Medallas Barrancas de San Nicolás, la máxima distinción que hace este ente territorial a través del Concejo, vamos a poner en consideración para votar todas y cada una de las Proposiciones. Llamemos a lista, señor Secretario

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SERCRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente, ya mi Presidente dijo que son tres Proposiciones

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
Por las tres Proposiciones	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Doctora CINTHYA, mi familia entró en 1902 y 1903 a esta hermosa tierra y cómo no le voy a dar yo el voto positivo a esa cultura que ya hoy está arraigada en nuestra cultura caribeña, la cultura árabe y gastronómicamente hablando en específico. Así que de verdad que le agradezco por ese homenaje a todas las familias libanesas, Palestinas, sirias, árabes, que usted hoy con esa Proposición está exaltando.

Positivo, doctor FRANK, gran compositor, doctor CAMILO NAMEN. He tenido la fortuna de estar viéndolo y admirando sus obras y su carisma, y doctor MAURICIO, también un personaje de la ciudad de Barranquilla en distintos momentos y por supuesto positivo por el voto, señor Presidente. Positivo

TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (16) votos han sido Aprobadas las tres Proposiciones del Concejal CHAPMAN, de la Concejala CINTHA PÉREZ y del Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ

PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día


SERCRETARIO: JOSE DE LIMA

5- CONSTANCIAS.


PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ

Me pidió el uso de la palabra al doctor ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente, muchas gracias. Breves Constancias. La primera, una vez se produjo una no muy agradable noticia de la liquidación de Pizano. Ustedes recuerdan la empresa Pizano empezaron padecimientos de sus trabajadores y contratistas y ya el proceso liquidatorio llegó a un punto en el que se sabe que lo que va a garantizar el pago de las obligaciones laborales y contractuales es un lote donde estaba funcionando la empresa. Con unas condiciones incluso hasta espinosas, complejas, pero descubrimos que el Distrito de Barranquilla, es acreedor en ese proceso liquidatorio, acreedor de esta empresa, por el tema tributario. Estamos hablando de alrededor del 16% del valor total del predio. Yo empiezo a llamar la atención de la Administración Distrital, acerca de lo que debería hacer en este proceso por una sencilla o por dos sencillas razones. Una dice relación a que el Distrito pudiera tener en cuenta tanto para el Plan de Desarrollo que está planteado como el Plan de Ordenamiento a modificar, todo el impacto para la actividad portuaria comercial de ese entorno, entonces, sería muy bueno que el Distrito preste atención y logre acelerar ese proceso. Y dos, porque siendo uno de los mayores acreedores en este proceso liquidatorio, podría ayudar a acelerar el que se pueda resolver con ese predio y su compraventa todas las obligaciones laborales de ya hoy una alta parte de la sufrida clase trabajadora de esa extinta empresa. Como estuve fin de semana en reuniones al respecto, yo llamo la atención al Distrito y en todo lo que diga relación a esto de la defensa del patrimonio público Distrital, que incluye el tema del cobro de la tributación legal, incluso estamos pensando aquí traer un debate al respecto por lo que ha ocurrido con algunas empresas que han decidido cerrar e irse y todo el impacto que esto produce. Segundo, bueno, pareciera que tuviese una relativa relación. Existe una comunidad del llamado barrio terminal, este barrio tiene 53, 57 años consolidándose, como en parte de esta zona que bordea las aguas en este punto cercano, la gente llegó, colonizó, cambió las condiciones, construyó su hábitat, su vivienda, bueno, 53, 57 años después les están anunciando a quienes le hicieron bien a la ciudad, dominando las condiciones de la naturaleza y habitando allí, les están notificando que son unos ocupantes irregulares del espacio público y se está armando un proceso para lanzarles, para sacarlos de allí, lo cual ya sea espacio público o bien fiscal o bien de alguna entidad gubernamental, yo creo, que si en algo debemos haber avanzado en Barranquilla, es que aquí la norma debe aplicarse con una visión del estado social de derecho. O sea, 57 años no tienen título de propiedad a la mayoría, tienen título protocolario, han hecho inversiones toda su vida entregada allí y un día les dicen, "Es que usted está ocupando irregularmente y usted va a salir a la calle, va a perder su hábitat, su vivienda y va a salir con una mano adelante y una atrás, porque no hay lugar a ninguna indemnización, no hay compra venta del predio. No hay predio privado porque no lo han declarado así. Y, además, siendo una ocupación según las autoridades Distritales que están encargadas del tema, siendo así entonces no tendrían la más mínima posibilidad de obtener recursos, incluso si los tuviesen que expropiar. No hay propiedad que expropiar. Entonces yo llamo la atención para que no se aplique la norma como lo está empezando a aplicar, es que la norma, como nos dicen las tesis centrales del estado social de derecho, son muy importantes. La ley es muy importante, pero lo es más la justicia material. Y aquí hay una prueba, lanzar casi 100 o más familias de ese entorno que tienen más de 50 años allí, que están llegando a los 60 años y decirle que un día que de una así de sopetón se tienen que ir, pese a todo lo que han invertido, lo que les han dado a las ciudades desde ahí, a mí me parece ya injusto. Estoy preparando un debate de control, no va a alcanzar aquí en el la Plenaria. Lo haremos posiblemente a través de Comisión, ya sea la Tercera de la que hacemos parte o como hay varias mujeres que van a salir afectadas, podríamos, Concejala Presidenta CINTIA PÉREZ,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

podríamos hacerlo desde allí, porque eso también tiene que ser abordado de que mujeres que han construido su vida con su familia, han dado tanto esfuerzo, vengan a decirles un día que se van y ya y se borra la historia y se van sin un peso, para poder ir a buscar otro entorno. Vea, de las peores cosas, de las peores violencias que puede sufrir un ser humano es el desarraigo. El desarraigo, por supuesto, a la fuerza involuntario. Y es lo que estamos a punto de presenciar. Me dicen que hay un inspector o una inspectora que es la que tiene el caso. Ya me estoy documentando y aquí propondremos ese debate. Yo le quiero recordar a la señora secretaria de planeación que cuando votamos el plan de desarrollo les dimos unas facultades. Esa pelea la dimos nosotros para que hubiese normalización urbanística, para que hubiese regularización de la posesión o la tenencia de la tierra. Y hoy todavía se está esperando que eso sea una realidad. Ya lo habíamos hecho en el 2020, lo repetimos en el 2023. Se le entregaron las herramientas porque así está pasando, por ejemplo, en el barrio Las Estrellas están esperando su título de propiedad, le dimos las facultades, pero en este caso es peor porque en este caso no es solo la omisión de entregar el de regularizar. Le dijimos todo, le entregamos todas las facultades para que lo hiciera. Ahora lo que ocurre es que es muy posible que en próximos días lancen a esas familias, a esos seres humanos a la calle, les digan que nunca debieron estar ahí. A pesar de que el estado con el paso o por el paso del tiempo les permitió crear, esa es la confianza legítima, les permitió creer que eran propietarios y que allí podían tener su vida tranquila. Y ahora les dicen que muy seguramente los van a lanzar con una mano adelante y una atrás y eso no es justo. Y como Concejal haré lo que me corresponda en el marco de mis competencias constitucionales y legales para evitar esa injusticia y por eso vengo a proponer este tema. Y cierro con lo siguiente. Otra vez, la tasa de seguridad está en el ojo del huracán. En este caso, porque el Consejo de Estado, sección primera, ratificó una tesis que fue un tanto incompleta del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y dice que no podían cobrar la tasa de seguridad a través de la ordenanza de ese momento. Es un caso del 2016. Se basó el Consejo de Estado en una tesis de la misma Corte Constitucional a través de la sentencia C101 2022 que determinó que la ley 1421 que es correlacionada con la paz total ley estipuló el cobro de esa tasa de seguridad, pero cometió un error el legislador. Otro no estipuló el hecho generador y al no hacerlo se tenía que caer por inconstitucional. Porque si la ley no estipula el llamado hecho generador, o sea, la causa de la tributación, lo que se toma como referencia, como hecho para adoptar la tributación, no lo pueden hacer los entes territoriales. En este caso, no lo podía hacer la Asamblea del Valle del Cauca y por eso declarada inconstitucional la ley 1421 también cae, aunque era con anticipación que se cobraba este tributo en el Valle del Cauca. Bueno, la gente pregunta, "¿Y qué tiene que ver esto con el Atlántico?" El caso no es exacto, pero les quiero recordar que hay una sentencia, la C363 de 2023 que dijo que la tributación sobre este caso, la tasa de seguridad que no hubiese sido basada en esa ley 1421, ya no se podía cobrar. Y les quiero recordar que en el Atlántico la tasa de seguridad empezó a cobrarse desde el año 57 con otro nombre y fue cambiando hasta el 2001. Y al basarse en una norma diferente a esa 1421 del 2010, no se podía volver a cobrar. Este tema lo vamos a abordar públicamente. Yo soy el demandante en una acción jurídica que está tramitándose en el juzgado tercero administrativo y públicamente en próximos días vamos a convocar para explicar en qué va ese proceso y qué afectación tiene. Porque al margen que se diga que se consiguen los recursos para la seguridad, que hoy se echa de menos, que entre más plata se está recaudando y utilizando, todavía tenemos serios problemas de inseguridad, también es el respeto al ordenamiento jurídico. Aproveché este espacio para decirlo, que en próximos días

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

explicaremos a detalle la tesis de por qué en el Atlántico no se podía seguir cobrando esa tasa después de la sentencia que tumbó la ley 1421 y ni siquiera por la habilitación que hizo la ley de paz total que fue utilizada por la bancada congregacional costeña para volver a zamparnos ese tributo y lo vamos a explicar por qué. Ahí sí, la bancada costeña otra vez golpeando los intereses y el bolsillo el común de la gente, pudiendo tener otras fuentes de recursos. Eso lo explicaremos en próximos días en un acto público con organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas. Presidente, muchas gracias. Concejales, Concejales, muchas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO TROCHA.**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo que pasa, señor Presidente, que yo tenía una proposición y estaba un poco concentrado realizando un análisis frente a unos temas ahí en el computador y se me pasó. Lo voy a solicitar muy amablemente a esta corporación y a usted, señor Presidente, que se retrotraiga hasta el momento de proposiciones para poder hacer una proposición en concreto.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Un receso

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ


Señor Secretario llame a lista para verificar el quorum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 16 Concejales contestando a la lista, podemos continuar con la sesión.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

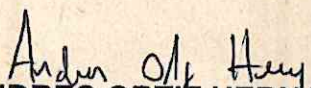
Señor secretario, nos encontramos en el punto de constancias. Ya el doctor JOSÉ FRANCISCO mañana llegó a la mesa directiva, dijo que mañana iba a presentar la proposición para no tener que extender más la sesión.
Entonces, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

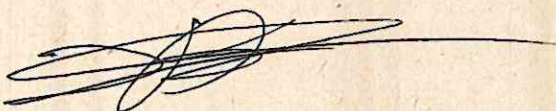
SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el orden del día.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Se levanta la sesión y se convoca por secretaría.


ANDRÉS ORTIZ HERNANDEZ
 Presidente


JOSE DE LIMA
 Secretario

